



Por la presente D^a. Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Algámitas (Sevilla), HACE SABER:

Que desde hoy día 11 de julio de 2011, las personas interesadas pueden inscribirse en la BOLSA de trabajo de este Ayuntamiento, según las siguientes CONDICIONES:

- Estar empadronado en Algámitas.
- A la hora de la contratación, se tendrán en cuenta las últimas contrataciones realizadas (es requisito no haber trabajado en el PER o en contratos similares en los últimos meses).
- La persona que acceda a un puesto de trabajo no podrá acceder inmediatamente a otro de otra especialidad de dicha bolsa.
- No podrán coincidir trabajando dos personas de la misma unidad familiar en el mismo periodo de tiempo. Sólo podrán coincidir si no hay más personas en la bolsa con el perfil que se busca en el momento de la contratación.
- Una misma persona se puede inscribir en varias especialidades a la vez.

(Todos los trabajos a realizar a parte de las obras del PER se realizarán recurriendo a la bolsa de trabajo.)

Especialidades de la bolsa de trabajo:

- Albañilería (oficial 1 ^a , 2 ^a , peón)	- Podador (palmeras, naranjos)
- Peón de limpieza	- Recepcionista
- Fontanería	- Administrativo
- Electricidad	- Auxiliar administrativo
- Camarero/a	- Monitor de campamento
- Cocinero/a	- Animador sociocultural
- Ayudante de camarero	- chófer
- Ayudante de cocinero	- Maquinista
- Socorrista	- Vigilante
- Jardinería	- Sepulturero

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- Tarjeta de demanda de empleo.
- Fotocopia DNI.
- Declaración de Renta de todos los miembros de la unidad familiar.(ÚLTIMO EJERCICIO)
- Datos económicos actualizados del último trimestre (nóminas, contratos, certificado de prestaciones del INEM, Pensión o carta de revalorización del INSS del 2011,....)